

REPÚBLICA DE COLOMBIA



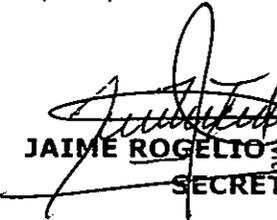
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 31

20 DE MAYO DE 2022

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2014-00120	EJECUTIVO	RICARDO SEGURA CÁRDENAS	JOSÉ WALDO SOSA FERNÁNDEZ	19-May-22	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2	2021-00066	EJECUTIVO MENOR	JAIME ENRIQUE RUIZ SANCHEZ	HECTOR MANUEL ROJAS REYES Y H	19-May-22	CORRE TRASLADO SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE EMBARGOS Y
3	2021-00098	EJECUTIVO DE ALIM	NUBIA ESPERANZA ORJUELA CAINA	OMAR NORALDO ENRIQUEZ CAICE	19-May-22	SENTENCIA ANTICIPADA
4	2021-00154	EJECUTIVO DE MINI	RONALD LATORRE LATORRE	LEONOR MORENO LOPEZ Y BERNA	19-May-22	INCORPORA RESPUESTA ORIP Y REQUIERE DEMANDANTE
5	2021-00162	EJECUTIVO CON GA	CREDIFLORES	MANUEL VICENTE RODRIGUEZ ROF	19-May-22	INCOPIORA RESPUESTA ORIP, REQUIERE A DEMANDANTE
6	2021-00168	RESTITUCION DE IN	MARIA DEL CARMEN MESTIZO CUE	FLORES CATTLEYA S.A.S.	19-May-22	RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija el presente Estado hoy veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado


JAIMÉ ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Sesquile, Quindío